



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

862417

BUIN, 22 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4302/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 4254 de fecha 18 de noviembre de 2024, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, desde el 18 al 27 de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones. Lo anterior, en virtud de la licencia médica del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**.

2.- El **Memorándum N° 905** de fecha 06 de noviembre 2024 la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar traslados y bajas de bienes muebles de las diferentes direcciones conforme a los memos señalados, indicado en la siguiente documentación:

- Memo N° 1751 de fecha 16 de noviembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual remite el Anexo N° 2 solicitando la baja de bienes muebles y otros.
 - Solicitud de Baja de Bienes Muebles y Otros, perteneciente a Prodesal, Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 09 de noviembre de 2023.
- Memo N° 193 de fecha 09 de enero de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual remite el Anexo N° 2 solicitando la baja de bienes muebles y otros.
 - Solicitud de Baja de Bienes Muebles y Otros, perteneciente a Programa 4 a 7, Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 09 de enero de 2024.
- Memo N° 630 de fecha 04 de marzo de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual remite el Anexo N° 1 solicitando la baja de bienes muebles y otros.
- Memo N° 845 de fecha 08 de abril de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual remite el Anexo N° 1 solicitando la baja de bienes muebles y otros.
 - Solicitud de Traslado de Bienes Muebles y Otros, perteneciente a Omil, Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 05 de abril de 2024.
- Memo N° 1138 de fecha 24 de octubre de 2024, de la Secretaria Comunal de Planificación informando traslado de computador, junto a anexo fotográfico.
 - Solicitud de Traslado de Bienes Muebles y Otros, perteneciente a Presupuesto, Rendiciones y Subvenciones, Secretaria Comunal de Planificación de fecha 23 de octubre de 2024.
 - Solicitud de Baja de Bienes Muebles y Otros, perteneciente a Oficina de Inventario, Dirección de Administración y Finanzas de fecha 22 de octubre de 2024

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar la baja de bienes indicada

DECRETO.

1.- **Ratifíquese** la baja de bienes muebles indicados de acuerdo al siguiente detalle:

Baja de Bienes

Código de Asignación Inventario	de de	Especificación Bien	Origen	N° Alta	Fecha Alta
10619001-185		Silla	Dideco Prodesal	833	12/04/2019
10619001.187		Silla	Dideco Prodesal	833	12/04/2019
10410001.181		Impresora Serie KJ2107N440A0419 color negro; marca Epson; modelo L3210	Dideco Programa 4 a 7	2.746	29/06/2022
10622001-69		Estante para Archivo Blanco Melanina	DAF - Oficina de Inventario	686	01/04/2019



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

Traslado de Bienes

Código de Asignación de Inventario	Especificación de Bien	Origen	Nº Alta	Fecha Alta	Destino
10629001-6	Pizarra Blanca Acrílica	Subsidios	553	27/03/2019	Omil
10410001.131	Impresora HP negra pro 8610	Omil	1746	05/09/2019	Dideco, Oficina Director
10420001.3	Guillotina Fellows	Omil	1743	05/09/2019	Apoyo a la materialización de acciones sociales y comunitarias
10813001-50	PC exact (2011CA0109)	Presupuesto, Rendiciones y Subvenciones	3282	10/08/2023	Informatica

2.- **Instrúyase** a la unidad de Inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice el traslado de los bienes muebles en el sistema correspondiente.

3.- **Instrúyase** el ingreso de Los bienes muebles al container habilitado para el efecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HÓLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. HPU(S)., ~~asf~~
~~DISTRIBUCION:~~
- Alcaldía.
- D.A.F
- SECPLA
- Inventario
- Archivo SECMU